



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de agosto de 1989

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
CAIZADA DE LA VIGA No. 1174
TORRE "B"
COL. APATLACO.

En la comunidad "Los Reyes la Paz", municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, existe un asentamiento irregular de personas no comuneras en lo general, en una superficie aproximada de 69-58-96 hectáreas que fueron destinadas originalmente como tierras de labor.

Considerando que es de interés público el mejoramiento de los centros de población y sus fuentes propias de vida en los términos del artículo 1o. de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con lo establecido por el artículo 117 de ese mismo Cuerpo de Leyes, solicito de la dependencia a su digno cargo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 2o., fracciones I y II; y 9o., fracciones I y VII, del decreto que creó la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, así como lo señalado por el decreto de 26 de marzo de 1979, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril del mismo año, se tramite la expropiación de la superficie a que se refiere el párrafo anterior, perteneciente a la comunidad "Los Reyes la Paz", municipio Los Reyes La Paz, Estado de México, en favor de la comisión que represento.

A fin de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, manifiesto a usted lo siguiente:

I. BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN

COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION:

Una superficie de 69-58-96 hectáreas aproximadamente de la comunidad "Los Reyes la Paz", municipio Los Reyes la Paz, Estado de México, donde se encuentra el asentamiento humano irregular.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes, mediante su venta.

III. CAUSA DE LA UTILIDAD PUBLICA:

La prevista en el artículo 112, fracción VI, de la Ley Federal de Reforma Agraria, en efecto la expedición de títulos de propiedad a favor de sus ocupantes, determina el mejoramiento del fraccionamiento existente en los terrenos cuya expropiación se solicita en razón de que les otorga seguridad jurídica en el disfrute de sus solares y les facilita la construcción, mejoramiento o remodelación de sus viviendas

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de expropiación de terrenos comunales del poblado de Los Reyes la Paz, municipio del mismo nombre, con una superficie aproximada de 69-58-96 Has.

AVISOS JUDICIALES: 2754, 2755, 2759 y 2762.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2750, 2751, 2752, 2761, 2713, 2756, 2757, 2760, 2764, 2656, 2657 y 2658.

(Viene de la primera página)

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

Una que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, agrupada dentro del sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de conformidad con lo establecido por el artículo 122, fracción II, párrafo segundo, de la Ley Federal de Reforma Agraria y que se cubrirá en la medida y plazo en que se capten los recursos provenientes de la regularización.

V. PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, plano de la poligonal que comprende la superficie de la comunidad, donde se localiza el área solicitada.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ruego a usted ordenar se notifique la presente solicitud, por oficio y mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de que se trate, a la comunidad agraria afectada, solicitar las opiniones que señala dicho precepto, así como el avalúo de indemnización correspondiente, practicar los trabajos técnicos informativos y verificar los datos consignados en la presente, con objeto de que oportunamente en los términos del artículo 345 de la citada ley, se someta el asunto a la consideración del C. Presidente de la República.

ATENTAMENTE

Lic. José M. Toraya Baqueiro.—Rúbrica.
Director General.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2252/88.

ROSALIO PERO PEDRAZA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Mora", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, del municipio de Tepetztlán del distrito judicial de Cuautitlán de Romero Rubio, que mide y linda: Primera fracción, por el norte: 130.10 m con Agapito Fragozo Valde; al sur: dos líneas una de 90.10 m y 35.10 m con Rosalío Pereo Pedraza, se dice, Peraza; por el oriente: 49.50 m con Rodolfo Corona; poniente: 69.50 m con camino público; de superficie 7,315.35 metros cuadrados. Segunda fracción, por el norte: 125.00 m con Bernardo Fragozo; por el sur: en dos líneas, una de 64.54 m y otra de 42.80 m y colindan con Agapito Fragozo; por el oriente: 82.02 m con Tranquilino Velázquez; y por el poniente: en dos líneas una de 29.50 m y otra de 87.29 m con Agapito Fragozo; de superficie 5,388.38 metros cuadrados. Tercera fracción, por el norte: 24.50 m con Agapito Fragozo; por el sur: 48.11 m con Rafael Velázquez, por el oriente: 112.75 m con camino público de 6.00 m, y por el poniente: en tres líneas una de 58.55 m otra de 30.00 m y otra de 14.98 m con Federico León; de superficie 4,325.78 metros cuadrados; haciéndose un total entre las tres fracciones una superficie de 17,029.51 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—E. C. Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2754.—2, 16 y 30 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente número 2495/88, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión promovido por CELIA PADILLA FONSECA en contra de MANUEL JASSO, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial ordenó se emplazase por medio de edictos al señor MANUEL JASSO, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones y aun las personales en términos del artículo 195 del Código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Srío. de Acos., Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

2755.—2, 14 y 24 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1621/1988, MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. contra PABLO CONTRERAS REYES, primera almoneda, doce ce horas, diecisiete de agosto del año en curso, camión de tres toneladas doble llanta trasera, marca Dodge, de redilas, azul cielo, modelo 1974 número de serie 1451563, Registro Federal de Automóviles 2928626, placas de circulación LG6714, Méx., carrocería y pintura en regular estado de uso, redilas en regular estado de uso, con plataforma en regular estado de uso, únicamente presenta una pequeña rotura en una duela, con llantas en regular estado de uso, con vestidura en regular estado de uso, sin radio y sin accesorios, Base: 11,000.0000 once millones de pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Toluca, México, a 14 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Dov fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica

2759.—2, 3 y 4 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores ANDRES MARES VELEZ Y MIRTHA URRUTIA DE MAREZ han promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre usucapion, en contra de los señores FEDERICO, ERNESTO Y ROBERTO de apellidos BECERRA MARTINEZ, así como a la señora ALICIA MARTINEZ DE BECERRA, y a la CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA BEC S. A., por conducto de su representante legal, bajo el número de expediente 1747/88-2, en el que por auto de fecha veintidós de junio del año en curso, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí por apoderado o gestor que puedan representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles saber asimismo que deberán señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo se les harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Nauclpan, así como en los estrados de este juzgado, se expiden a los catorce días de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Dov fe.—El Segundo Srto. de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2762.—2, 14 y 24 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 8831/89, GREGORIA CUADROS MARTINEZ ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.30 m con Juan Díaz; sur: 19.80 m con Maximino Arriaga Núñez; oriente: 12.15 m con calle de San Simón, poniente: 10.60 m con Lorenzo López; superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2750.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 278/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de La Teresona, romanente Paseo de los Matlazincas, y mide y linda: al norte: 11.40 m con calle Tlalnepantla; al noreste: 102.60 m con andador y señor Alberto Santamaría Hernández y una línea curva de 5.15 m; al sur: 3.20 m con calle Paseo de los Matlazincas; al sureste: 30.40 m con calle Texcoco; al suroeste: 102.60 m con calle Paseo de los Matlazincas; al oriente: en tres líneas de 37.70, 21.20 y 258.50 m con la señora María de Jesús de Chateláin, Marcos Marmolejo Ruiz, Mario Marmolejo Ruiz, Gregoria Ruiz de Marmolejo, privada de Ramón G. del Villar, Guadalupe González Salazar, 2a. privada de Ramón G. del Villar, Adalberto Rodríguez, Felipe Bernal de Rodríguez, Primo Sánchez, Enrique Ortega, Anciano Mendoza Jiménez, Dr. Jesús Arcaraz Velázquez y Alberto Santamaría Hernández; al poniente: en tres líneas de 37.50, 21.20 y 287.50 m con calle Paseo de los Matlazincas; superficie: 3,786.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1784/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de San Luis Obispo, (romanente "A"), mide y linda: al norte: 74.35 m con calle sin nombre; al noreste: 4.04 m con acceso a calle sin nombre; al sur: 75.75 m con Paseo de los Matlazincas; al poniente: 3.10 m con parque Sierra Morelos, superficie: 222.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 279/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Morelia s/n., sector colonia Electricistas locales (romanente oriente), mide y linda: al norte: 26.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas noreste; al noreste: en seis líneas de 10.00, 10.00, 10.00, 15.00, 30.00, 40.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas; al noroeste: en dos líneas de 60.00 y 21.00 m con Paseo de los Matlazincas; al sur: 180 m con carretera Toluca-Morelia; al oriente: en dos líneas de 5.00 y 10.00 m con carril de incorporación al Paseo de los Matlazincas noreste; superficie: 4,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1783/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas, barrio de San Luis Obispo, (módulo Na. 27 y remanente "B"), mide y linda: al norte: 109.47 m con calle sin nombre y calle Sabinos; al noreste: 4.25 m con acceso a calle sin nombre; al noroeste: 4.72 m con acceso a calle sin nombre; al sur: 115.67 m con Paseo de los Matlazincas; superficie: 348.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 284/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de José María Pino Suárez y Juan Fernández Albarrán s/n., Col. Universidad (casita de policía), mide y linda: al noroeste: 7.20 m con andador; al noreste: 9.90 m con estacionamiento de la Escuela Superior de Comercio del Edo. de México; al sueste: 7.20 m con calle José Ma. Pino Suárez; al suroeste: 9.90 m con calle Lic. Juan Fernández Albarrán; superficie: 71.28 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 11 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 1789/89, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Misión s/n., en el poblado de San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, México (pantón y ampliación), mide y linda: al norte: en 3 líneas de 2.85, 8.25 y 46.30 m con Eusebio Cruz y Petronilo Serrano; al noroeste: en dos líneas de 16.00 y 7.80 m con Eusebio Cruz y Petronilo Serrano; al sur: 86.99 m con Juan Arzalluz y Petra Vda. de Arzalluz y Lázaro Hernández Sánchez; al oriente: 135.03 m con Isaac Guadarrama, Pastor Garduño Enríquez, Aracdo Alarcón y Asunción Arriaga; al poniente: en dos líneas de 48.10 y 81.91 m con Eleuterio Nova y Asunción Nova; superficie: 13,273.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2751.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 167/89, C. SOFIA NOGUEZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 7.79 con Filemón Torales, al sur: 3.44 con acceso a Quiorzo; al oriente: 10.15 con carretera Jilotepec-Aculco; al poniente: 8.56 con jardín; superficie 52.43 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 27 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2752.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 168/89, C. ALCEBIADES ARTEAGA PAREDES promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaviquilpan, Méx., que mide: al norte: 200 con Mario Basurto; al sur: 200 con Felipe Cruz A.; al oriente: 1000 con Narciso Arteaga A.; al poniente: 1000 con Crescencio Miranda, Evodio Aguilar; superficie 20-00-00 hectáreas.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2752.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 169/89, C. JALY DEL CARMEN RODRIGUEZ DE O., promueve inmatriculación administrativa de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 12.90, 34.60 con Ricardo Barreira, Miguel Jiménez; al sur: 31.60 Amparito Rodríguez; al oriente: 34.60 con vereda; al poniente: 14.20 con vereda, lienzo; superficie: 962.23 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., julio 27 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2752.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 175/737/89, DESIDERIO CONDE PARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.40 m con Petra Rosales Tecatero; al sur: 12.40 m con Manuela Rodríguez Conde; al oriente: 8.75 m con avenida Morelos, al poniente: 8.50 m con Santos Rosales. Superficie aproximada de 196.83 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2761.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 170/736/89, DESIDERIO CONDE PARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 8.39 m con Glafiro Terrazas Juárez; al sur: 8.25 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 16.80 m con Paseo de servidumbre; al poniente: 16.80 m con Fernando Terrazas Catzoli. Superficie aproximada 139.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2761.—2, 7 y 10 agosto.

Exp. 172/738/89, JOSE ANGEL CONDE TERRAZAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: al norte: 9.65 m con Yolanda Izquierdo de Pavón; al sur: 9.65 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 21.80 m con María de la Luz Flores Hernández; al poniente: 21.80 m con Julio López Mejía. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2761.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 162/89, C. LUIS MANUEL SANCHEZ GARRIDO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 27.40, 168.50, 125, 59.50, 49.40, 42, 88, 55, 79, 54.60 con bordo, Clemente Basurto; al sur: termina en punta; al oriente: 166, 47.20, 30, 14, 54.70, 210 con Tomás Hernández Ejido; al poniente: 704.80 con ejido; superficie: 7-82-40 Hs.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 163/89, C. JOSEFINA CUEVAS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 102.50 con Eufracia Cuevas R.; al sur: 21 con Javier Cuevas C.; al oriente: 140.50 con Valentina Pineda; al poniente: 123.70 con Emma Cuevas; superficie: 8,312 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 164/89, C. ESPERANZA CUEVAS RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 50.00 con Leopoldo Ramírez; al sur: 73.60 con Emma Cuevas; al oriente: 55.60 con Eufracia Cuevas R.; al poniente: 67 con un callejón; superficie: 3,779.75 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 165/89, C. BERNARDO PALACIOS MONTALVO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 253.50 con camino; al sur: 206 con Cornelio Nieto D.; al oriente: 251.73 con Cornelio Nieto, Ricardo Barrera; al poniente: 168.48 con Felipe García del R.; Romualdo Santiago; superficie: 32,746.63 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 166/89, C. HILARION FERNANDEZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 24, 21 con barranca; al sur: 18, 26, 37.50, 38 con Eduardo Rueda S.; al oriente: 19, 12.50, 15.50, 30.50, 45, 35, 25, 42, 20.00 con Ricardo Gómez, Facundo Gómez C.; al poniente: 46.50, 12.50, 42, 79, 12.50, 33, con Margarito Cruz V.; superficie: 17,225.80 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 167/89, C. MA. DEL CARMEN SANCHEZ M. DE RAMOS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 19.45 con calle s/n.; al sur: 20.50 con Andres Noguez B.; al oriente: 26 con José M. Silvestre, callejón; al poniente: 25 con J. Encarnación Martínez; superficie 510 metros cuadrados

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., julio 24 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2713.—28 julio, 2 y 7 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 8830/89, GUILIERMINA ARRIAGA NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 50.50 m con Silvestre García; sur: 50.00 m con Demetrio Velázquez Cruz; oriente: 23.05 m con Silvestre García; poniente: 23.05 m con barranca y puente que conduce con paso de servidumbre que conduce a la calle de San Simón

Superficie aproximada de: 1,152.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2738.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUITILAN

EDICTO

Exp. 10502 C TEOFANES SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno llamado "Tonaya", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuauhtlán, mide y linda; norte: en 20.00 m con sucesión de Esteban Escalona Pérez; sur: en 20.00 m con calle Belisario Domínguez; oriente en 23.50 m con calle I. Ma. Pino Suárez; poniente: en 23.00 m con Raúl Cortés Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuauhtlán, México, a 28 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2757.—2, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 180/89, Sr. SANTIAGO HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 20.00 m con Angel Vieyra; sur: 20.00 m con Francisco Colín Sánchez; oriente: 52.50 m con ejido de Ixtlahuaca; poniente: 43.00 m con Francisco Colín Sánchez.

Superficie aproximada: 955.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2760.—3, 7 y 10 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 631/89, MANUEL PADILLA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenancingo, Méx., municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.62 m con calle de su ubicación; sur: 23.50 m con Maurilio Longines García; oriente: 6.6 m con Alicia Vázquez Díaz; poniente: 3.55 m con calle de León Guzmán.

Superficie aproximada de: 112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio Gozález Castañeda.—Rúbrica.

2764.—2, 7 y 10 agosto.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TOLUCA, MEX

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 25890 Volúmen DCCXVI de fecha 13 de enero de 1989, SE RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora ANA MARGARITA CAMARENA HUERTA DE GOMEZ

El heredero señor MARIO ALBERTO GOMEZ CAMARENA aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia

Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1989.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.
2656.—24 julio, y 2 agosto.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 25896 Volúmen DCCXII de 20 de enero de 1989, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria del señor FRANCISCO FLORES CERVANTES.

La heredera señora JULIA VALDES MARTINEZ DE FLORES aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1989.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.
2657.—24 julio, y 2 agosto.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

TOLUCA, MEX

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DEL DISTRITO DE TOLUCA, MEXICO, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 26,228 volúmen DCCXXIV de 27 de mayo de 1989, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora GUMERSINDA CRUZ REYNOSO VIUDA DE MONDRAGON.

Los herederos señores licenciado VENUSTIANO ENRIQUE MARIA HERMILA de apellidos MONDRAGON CRUZ, aceptan la herencia y el primero el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia

Toluca, Méx., a 13 de febrero de 1989.

Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

NOTA: Para supublicación por dos veces de siete en siete días.
2658.—24 julio, y 2 agosto.